

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**4444** *Resolución de 15 de abril de 2013, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Geografía y Ordenación del Territorio.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de diciembre de 2009 (publicado en el «BOE» de 6 de enero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Cantabria que se recoge en el anexo de esta Resolución.

Santander, 15 de abril de 2013.–El Rector, José Carlos Gómez Sal.

#### ANEXO

#### Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Facultad de Filosofía y Letras.  
Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Formación Básica: 60.  
Obligatorios: 126.  
Optativos: 42.  
Trabajo Fin de Grado: 12.  
Créditos totales: 240.

Reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades artículo 12.8 RD 1393/2007 y en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se oferta dentro de la optatividad la posibilidad de realizar 6 créditos de prácticas externas.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Geografía.	Cartografía y Técnicas de Análisis Geográfico.	2	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Geografía.	Geografía y Tecnologías de la Información y de la Comunicación.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Geografía.	Introducción a la Geografía. Sociedad y Territorio.	1	6

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Geografía.	Territorio y Paisaje. Iniciación a la Observación de Campo.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Artes y Humanidades.	Historia.	Introducción a la Historia.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas/ Ciencias de la Salud.	Estadística.	Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Economía.	Introducción a la Economía.	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas.	Derecho.	Introducción al Derecho.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Habilidades, Valores y Competencias Transversales.	1	6
Transversal de Universidad.	Transversal.	Inglés.	1	6

### 3. Estructura del Plan de Estudios.

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica en Ciencias Sociales.	Básico.	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales.	Básico.	12
Fundamentos Teóricos y Metodológicos en Geografía.	Obligatorio.	60
Fundamentos Geográficos para la Ordenación del Territorio.	Obligatorio.	42
Fundamentos Técnicos en Geografía y Ordenación del Territorio.	Obligatorio.	24
Formación General en Ordenación del Territorio.	Optativo.	42
Itinerario de Formación para la Enseñanza.	Optativo.	42
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado «Información académica».